



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE MANACOR

**8472**

*Delegación de la Alcaldía por sustitución con motivo de su ausencia*

La Alcaldía Presidencia, por resolución de 28 de julio de 2017, ha resuelto, con motivo de su ausencia, y en conformidad con el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

Delegar en favor de la Primera Teniente de Alcalde, Sra. Catalina Riera Mascaró, la sustitución de la Alcaldía con motivo de su ausencia, del 29 al 31 de julio de 2017, ambos incluidos, para que asuma y desarrolle las atribuciones y competencias que le reconoce la legislación vigente.

Resolución que se publica en ese Boletín Oficial de las Islas Baleares de acuerdo con el artículo 44.2 del ROF.

Manacor, 28 de julio de 2017

**El Alcalde**

Pedro Rosselló Cerdá

